

SEPTIEMBRE DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023
BANCOS/TESORERÍA	1,343,955.81
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	-
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-
Suma	1,343,955.81

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Concepto	Importe
4030618433	-\$19,569.39
4032116105	-\$43,606.41
4052858172	\$3,502.44
119928235	\$0.67
4060226099	-\$184,974.10
1178744521	-\$1,953.82
4061050423	\$1,950.61
4061050431	-\$372.64
4061775664	\$19,203.01
4061775672	\$0.01
4063935217	\$800.00
4063935266	\$0.05
4063935241	\$0.00
4065334427	\$0.00
4065140527	\$0.00
4065140543	\$1.11
4067633594	\$0.05
4067633602	\$0.00
4065140568	\$0.00
4067633610	\$0.00
4067633628	\$0.00
4069254878	\$0.00
18000252353	\$1,502,718.99
18000252367	-\$613,914.33
18000252643	\$680,169.56
18000253237	\$0.00
Suma	\$ 1,343,955.81

* Saldo de la Cuenta 4032116105 -\$ 43,606.41 se debe a provision por el pago de impuestos, A partir del mes de Julio de 2023 se paga la nomina del ISC

* Saldos Negativos del mes se debe a que se tuvieron mas gastos que ingresos

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2023
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 444,776.74
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-\$ 97,610.36
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$.00
Suma	\$ 347,166.38

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2023	%
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 444,776.74	128%
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-\$ 97,610.36	-28%
Suma	\$ 347,166.38	100%

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.
El saldo negativo en el mes es derivado de la liquidación de deudas pendientes del mes anterior

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023
TERRENOS	\$.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ -

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ -
SOFTWARE	\$ -
LICENCIAS	\$ -
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ -
Suma	\$ -

* El registro de las Depreciaciones no se han realizado derivado de la falta del registro de la alta de los nuevos bienes por la falta de un sistema para su registro y control, se hara de forma manual

Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023
	\$.00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Concepto	2023
PASIVO CIRCULANTE	\$ 2,802,393.57
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 2,802,393.57

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,234,563.48
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	\$.00
PAGOS TERCEROS DESCUENTOS NOMINA	\$.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,568,400.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
DEVOLUCIONES LEY DE INGRESOS A PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 569.91
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 2,802,393.57

* A partir del mes de Julio de 2023 se empezó a generar la Nomina en el ISC, por consiguiente el gestionar pagos a empleados y el descuento realizar el pago a terceros

* El saldo Acumulado de \$ 1,014,309.90 corresponde al pasivo pendiente de liquidar a terceros, importes descontados por medio de nomina

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

NO APLICA

Concepto	2023
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	0

II) **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 1,293,170.00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 1,293,170.00

Otros Ingresos y Beneficio

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 19,042,714.70
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,293,170.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 28,556.97
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 20,364,441.67

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual 2022 del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	2023
EFFECTIVO	\$.00
BANCOS/TESORERIA	1,343,955.81
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 1,343,955.81

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable,

de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Depreciaciones

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Los eventos causados por la pandemia del Covid-19 provocó una disminución en la presentación de eventos artísticos y culturales, disminuyendo los ingresos proyectados

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) El Instituto Sudcaliforniano de Cultura (ISC), como la mayor parte de sus similares en el país, tiene una historia reciente que alcanza apenas 24 años de existencia. Su origen se enmarcó en la reestructuración institucional que en nuestro país se dio a partir de la década de los noventa, con el surgimiento del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México, cuyo esquema se reprodujo en las entidades de la república.

Al crearse el Estado de Baja California Sur, ya bajo el gobierno del licenciado Ángel César Mendoza Arámburo (1975-1981), en 1977 se creó el Fondo para Actividades Sociales y Culturales del Estado de Baja California Sur (FONAPAS BCS), que reprodujo el esquema que a nivel nacional se implementó durante el sexenio del presidente José López Portillo. El Fondo surgió como un organismo público descentralizado que tuvo como objeto financiar o sostener actividades rentistas a fomentar el bienestar social y cultural de los habitantes.

A través de FONAPAS se construyó el edificio que se conoce actualmente como Ágora de La Paz, en el centro de esta ciudad, siendo la primer acción estructurada de un gobierno local para el fomento y desarrollo de la actividad cultural, así como un antecedente histórico del actual Instituto Sudcaliforniano de Cultura. Posteriormente se buscó la manera de promover integralmente el desarrollo cultural y artístico de los sudcalifornianos. Así, durante la administración del gobernador Alberto Andrés Alvarado Arámburo (1981-1987), el todavía Departamento Cultural alcanzó el rango de Dirección de Cultura con un mayor número de programas, lo cual motivó al titular Ejecutivo estatal a tomar la decisión de suprimir el FONAPAS.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

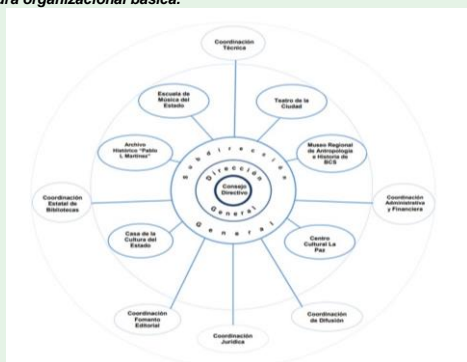
- a) **Objeto social.**
Garantizar y promover a través de la gestión gubernamental y la participación corresponsable de la sociedad, la preservación, fomento y proyección de nuestra cultura, así como, estimular la creación, producción y difusión artística en la entidad
- b) **Principal actividad.**
- Impulsar un marco normativo para la producción, desarrollo y difusión del arte y la cultura.
- Fortalecer la vinculación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general, para ampliar la cobertura de los bienes y servicios culturales.

- Valorar, preservar y promover las expresiones históricas y artísticas locales a fin de fomentar la presencia de la entidad a nivel nacional e internacional y fortalecer la identidad sudcaliforniana.

- Capacitar y profesionalizar a creadores, docentes, promotores culturales y público en general.
- Impulsar la creación, ampliación, rehabilitación y fortalecimiento de la infraestructura cultural.

- Consolidar programas de fomento a la lectura, estímulos a la creación, conservación del patrimonio cultural, educación artística, impulso a las culturas populares, capacitación y diversificación de la oferta cultural.

- Impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por las poblaciones, donde se encuentra cada centro escolar
- c) **Ejercicio fiscal.**
Ejercicio fiscal Enero - Diciembre 2023
- d) **Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios
Entero de retenciones mensuales de ISR por Servicios profesionales
- e) **Estructura organizacional básica.**



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados

financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) **Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.**
La Actualización de los Activos y Pasivos se basa en tener al día los inventarios en libros y contable con su respectiva depreciación, mantener un control de las cuentas por cobrar y por pagar
- b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.**
NO APLICA
- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**
NO APLICA
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**
Se mantiene un método como tal ya que el inventario que se controla es de recursos materiales mismos que a como entran al almacén salen para asignarse a las áreas.
- e) **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**
NO APLICA
- f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**
NO APLICA
- g) **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**
NO APLICA
- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**
El control y registro de la contabilidad se basa en la ley general de Contabilidad Gubernamental
- i) **Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**
Las Reclasificaciones se registran para llevar un control en polizas de Diario
- j) **Depuración y cancelación de saldos.**
Se depuran y cancelan saldos cuando un deudor comprueba su saldo a cargo

6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

NO APLICA

7.- Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Muebles de Oficina y Estantería	10%
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33%
Mobiliario y equipo de Administración	10%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33%
Cámaras Fotográficas y de Video	33%
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20%
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10%

8.- Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.



GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Por rubros de ingresos
Del 01/01/2023 al 31/08/2023

Clasificador	(1) Aprobado	(2) Ampliacion / Reduccion	(3) Modificado (3=1+2)	(4) Devengado	(5) Recaudado	(6) Diferencia (6=5-1)
impuestos	0	0	0	0	0	0
cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0	0	0	0
contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0	0
derechos	5,254,200	0	5,254,200	3,211,298	3,211,298	-2,042,902
productos	197,000	0	197,000	151,919	151,919	-45,081
aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0	0	0	0	0	0
participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0	0	0	0	0	0
transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	133,383,915	210,000	133,593,915	44,748,973	44,748,973	-88,634,942
ingresos derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total:	138,835,115	210,000	139,045,115	48,112,190	48,112,190	

Ingresos excedentes: -90.722.925

9.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

NO APLICA NO SE CUENTA CON DEUDA FINANCIERA

10.- Calificaciones otorgadas

NO APLICA

11.- Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

Se implemento la mesa de trabajo (COCODI) COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

12.- Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

13.- Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

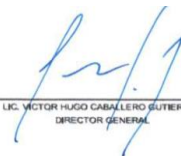
14.- Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LIC. VICTOR HUGO CABALLERO GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL



LIC. OSCAR OCTAVIO MANCILLAS MEZA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO